

Montevideo, 17 de marzo 2023

(Ref. 018/23)

Atento a que hay alumnos de los Cursos de Técnico en Entrenamiento Deportivo en Fútbol - Licencia C, que no pueden terminar los mismos por circunstancias que escapan a su voluntad, (laborales, disponibilidad horaria, cambios de domicilio, situaciones imprevistas, etc), existiendo además, quiénes habiendo rendido y aprobado algunas materias establecidas por la currícula, tampoco puedan terminar por lo nombrado anteriormente.

Instituto propone y la Mesa Ejecutiva resuelve que:

Los alumnos que han aprobado materias en los Cursos dictados por las Ligas, que estén debidamente asentado en las actas finales (Acta ONFI y Acta Licencia C) y cuente con el aval de Instituto, podrán revalidar dentro de un plazo de 2 años desde la fecha que se establezca en el acta respectiva, las asignaturas aprobadas y así poder continuar su capacitación y formación como Entrenador de Fútbol Infantil en otro Curso de la misma Liga u otra.

Vencido el plazo de dos años, Instituto determinará la viabilidad de otorgar la reválida de las materias aprobadas o no.

Saluda cordialmente,



Dr. Luis Bermúdez
Secretario



Eduardo Mosegui
Presidente



Luis Fabiani
Tesorero



Javier Revetria
Vicepresidente



Dra. Kerstin Jourdan
Coordinadora